



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Diecisiete (17) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto #00305

Asunto: Pone en conocimiento manifestación O.R.I.P.
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: MARIO FERNANDO GOMEZ HENAO
Radicado: 630013103003-2020-00092-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta y poner en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad en su oficio 2802020EE00614 del 08 de febrero de 2021, mediante la cual allega la nota devolutiva de los bienes inmuebles de matrículas inmobiliarias Nos. 280-22537, 280-122006 y 280-187694, en la cual indica que se encuentra vencido el término para que la parte demandante allegara el recibo correspondiente al pago de los derechos de registro.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #019 publicado el 18-02-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2c7c483ffbdfe94714bb4690475d8323fca2b745da3bbd2ea869af4d2996c41

Documento generado en 16/02/2021 07:09:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>